



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA						SUCURSAL TUNJA						COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-44-101184476		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
24	07	2026	23	07	2026	00:00	15	01	2030	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL							IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.074.447-4		
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 20 - 99 OFC 205	CIUDAD: TUNJA, BOYACA							TELÉFONO:	3114615716		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		MUNICIPIO DE GAMBITA			IDENTIFICACIÓN		NIT: 800.099.691-7		
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 4 - 28 PALACIO MUNICIPAL					CIUDAD: GAMBITA, SANTANDER			TELÉFONO	7453944
ADICIONAL:									

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO EN EL CONVENIO DE ASOCIACION No.CPAESAL 002 DE 2026 AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/07/2026	15/05/2027	\$31,862,400.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/07/2026	15/05/2027	\$31,862,400.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	23/07/2026	15/01/2030	\$31,862,400.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****539,827.00	\$ *****20,000.00	\$ *****106,367.00	\$ *****666,194.00	\$ *****95,587,200.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SEGUROS QUINTERO RQ LTD	204986	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

39-44-101184476

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

DI Scanned with

CS CamScanner



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE
CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN TUNJA						SUCURSAL TUNJA						COD.SUC 39		NO.PÓLIZA 39-40-101048481		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	HORAS	DÍA	MES	AÑO	HORAS							
23	07	2026	23	07	2026	00:00	15	01	2027	23:59	EMISION ORIGINAL						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	FUNDACION INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.074.447-4
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 20 - 99 OFC 205	CIUDAD: TUNJA, BOYACA	TELÉFONO:	3114615716

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	MUNICIPIO DE GAMBITA	IDENTIFICACIÓN	NIT: 800.099.691-7
DIRECCIÓN: CR 9 NRO. 4 - 28 PALACIO MUNICIPAL	CIUDAD: GAMBITA, SANTANDER	TELÉFONO	7453944
BENEFICIARIO: 800099691 - MUNICIPIO DE GAMBITA			

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D001 / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D001, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EL CONVENIO DE ASOCIACION No.CPAESAL 002 DE 2026 AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GAMBITA, SANTANDER.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	23/07/2026	15/01/2027	\$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****675,417.00	\$ *****20,000.00	\$ *****132,129.00	\$ *****827,546.00	\$ *****350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
ASESORIAS Y SEGUROS QUINTERO RQ LTD	204986	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 10 NO 21-33 LOCAL 108 - TELEFONO: (608) 7409488 - TUNJA

39-40-101048481

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas



FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM OFICINA PRINCIPAL: AUTOPISTA NORTE # 103 - 60, PISO 5 TELEFONO: 601-2186977, 601-6019330

Scanned with

CS CamScanner

 Alcaldía de GÁMBITA SANTANDER	SECRETARIA DE GOBIERNO			
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 11-00	Página 1 de 2	

**ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS No. 39-44-101184476 ANEXO 0 Y
39-40-101048481 ANEXO 0
(23 de julio de 2026)**

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBAN POLIZAS DE GARANTIAS.

LA SUSCRITA SECRETARIA DE GOBIERNO, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confieren la resolución administrativa No. 106 del 16 de abril de 2026 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN UN EMPLEO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DE LA ALCALDÍA DE GÁMBITA, SANTANDER"**

CONSIDERANDO

- Que el Municipio de Gámbita celebró el convenio de asociación No. **CPAESAL 002 de 2026**, con **LA FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL- FUNINTEGRAS** Nit. 901.074.447-4, representada legalmente por **YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja (Boyacá), que tiene por objeto: **"ANUAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA (SANTANDER)"**.
- Que el Municipio Gámbita suscribió aceptación de la oferta del convenio de asociación No. **CPAESAL 002 de 2026**, el día 23 de julio de 2026, con un plazo de ciento sesenta (160) días contados a partir del acta de inicio suscrita por las partes.
- Que el valor del convenio de asociación No. **CPAESAL 002 de 2026** asciende a la suma de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES SEICIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE. (\$ 127.608.000,00)**.
- Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los dos (02) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan.	El termino de duración del convenio y cuatro (04) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio.
Pagos de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el asociado haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio.	El termino de duración del convenio y tres (03) años más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio.
Calidad del Servicio por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	El termino de duración del convenio y cuatro (04) meses más.	Veinte por ciento (20%) del valor total del convenio.

- Que el contratista allegó las pólizas Nos. **39-44101184476 ANEXO 0** de conformidad con el numeral cuarto de la presente acta así;

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS DEL ESTADO No. 39-44101184476 Anexo 0 Nit. 901.074.447-4	\$ 31.862.400	23/07/2026	15/05/2027	SI
CALIDAD DEL SERVICIO	SEGUROS DEL ESTADO No. 39-44101184476 Anexo 0 Nit. 901.074.447-4	\$ 31.862.400	23/07/2026	15/05/2027	SI
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES	SEGUROS DEL ESTADO No. 39-44101184476 Anexo 0	\$ 31.862.400	23/07/2026	15/01/2030	SI

	SECRETARIA DE GOBIERNO			
	APROBACIÓN DE PÓLIZAS			
	Fecha de aprobación: 30-Jun-2024			
	Versión: 1.0	Código: 11-00	Página 2 de 2	

SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	Nit. 901.074.447-4				
--	--------------------	--	--	--	--

6. El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:
- Valor: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
 - Plazo: Igual al periodo de ejecución del contrato.
7. Que el contratista allego la póliza no. No. 39-40-101048481 Anexo 0 de conformidad con el numeral cuarto de la presente acta así;

AMPARO	ASEGURADORA No. DE LA GARANTIA	SUMA ASEGURADA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA- HASTA	CUMPLE SI / NO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO No. 39-40-101048481 Anexo 0 Nit. 901.074.447-4	\$ 350.181.000	23/07/2026	15/01/2027	SI

8. Que las especificaciones de las pólizas No. 39-44101184476 y 39-40-101048481 Anexo 0, CUMPLEN con lo exigido por el Municipio, por lo cual es procedente aceptar estas pólizas como suficiente garantía.

Por lo anterior, la supervisora del contrato;

RESUELVE

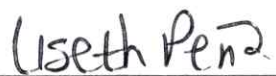
ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR las Pólizas. No. 39-44101184476 y 39-40-101048481 Anexo 0, de la compañía de SEGUROS DEL ESTADIO S.A, allegada por el contratista puesto que, CUMPLEN con lo exigido en la cláusula decima: GARANTÍA, del convenio CPAESAL002-2026, suscrito con FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL SERVICIO SOCIAL-FUNINTEGRAS, Nit. 901.074.447-4, representada legalmente por la señora YEIMY LORENA MONTOYA ALZATE, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.049.615.017 de Tunja (Boyacá), que tiene por objeto: "ANUAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR EL PROGRAMA DE CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE GÁMBITA (SANTANDER)".

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR las Pólizas No. No. 39-44101184476 y 39-40-101048481 Anexo 0, ya que cubre el valor total del convenio de acuerdo lo establecido en la cláusula tercera y cuarta.

ARTÍCULO TERCERO: La presente aprobación de pólizas rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en el Municipio de Gambita Santander, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE;


LISETH KATERINE PEÑA QUIÑONEZ
 Secretaria de Gobierno Municipal

RESPONSABLES	Proyecto	Reviso y Aprobó
Nombre:	Diana Marcela Diaz Rojas	Liseth Katherine Peña Quiñonez
Cargo:	Profesional Universitario del Área de Gestión de la Salud	Secretaria de Gobierno